



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

SUBASTA DEL SITIO DESTINADO A LA INSTALACIÓN DEL PUESTO DE BAR EN EL RECINTO FIERAL DEL AÑO 2026.

1.- OBJETO DE LA SUBASTA.-

Es objeto de la presente subasta, la contratación del aprovechamiento del espacio público del ferial destinado para instalación de PUESTO DE BAR en la Plaza del Ayuntamiento, 1, correspondiente al año 2026.

2.-TIPO DE LICITACION.-

El tipo de licitación al alza, será el que a continuación se establece para el citado puesto que es de 16.000,00 euros al alza.

3.- CONDICIONES DE LOS LICITADORES.-

Podrán tomar parte en esta subasta todos aquellos que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 3 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales y que no se hallan incursos en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad contempladas en los artículo 4 y 5 del mismo.

Para optar a la subasta del puesto indicado, será requisito imprescindible **OSTENTAR LA CONDICION DE VECINO DEL MUNICIPIO DE GALVEZ.**

4.- PRESENTACIÓN DE PLICAS.-

Las proposiciones, en el modelo determinado y oficial contenidas en sobre cerrado —sobre número 1— se presentarán en las Oficinas de este, todos los días hábiles de 9 de la mañana a 2 de la tarde, de lunes a viernes, desde el día 15 al 30 de Julio de 2026, hasta las 13:00 horas..

5.- APERTURA DE PLICAS.-

La apertura de plicas se efectuará el día 30 de Julio de 2026 a las 13:15 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

6.- GARANTÍA.-

La garantía para concurrir a la subasta será en metálico o bien mediante justificante de ingreso en una Entidad Bancaria. Esta garantía es de 1.800,00 euros y deberá ir en sobre independiente, denominado “sobre número dos”.



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

7.- DURACION DEL CONTRATO.-

El aprovechamiento de los puestos objeto de esta subasta comprenderá desde el día 22 al 31 de agosto de 2026.

8.- CONDICIONES GENERALES.-

En cuanto a los plazos de pago del aprovechamiento especial, se estará a lo siguiente:

1.- En cuanto al aprovechamiento del bar de la feria, se pagará de la forma siguiente:

- a) El adjudicatario del puesto queda obligado a abonar el 25% del importe de la subasta 48 horas antes de la instalación del puesto, condición que será imprescindible para autorizar la misma. El segundo 25%, el día 29 de agosto y el 50% restante antes del día 3 de septiembre del presente año.
- b) Cualquier anomalía que se produjera debida a causa fortuita o fuerza mayor y no imputable, por tanto, a este Ayuntamiento correrá por cuenta del adjudicatario.
- c) El adjudicatario del puesto tendrá la obligación inexcusable de instalar en el mismo y en el lugar que se le indique las mesas correspondientes, con sus correspondientes sillas (4 por cada mesa), o mobiliario similar para esa función.

El emplazamiento que ocupará el referido aprovechamiento y la instalación de mesas y sillas será el correspondiente al plano anexo 1. No pudiéndose utilizar terrenos de dominio público que estén situados mas allá de la perpendicular donde termina la fachada del edificio del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de poder instar, en cualquier momento, y sin derecho a indemnización para el adjudicatario, a la rescisión del contrato si, a su juicio, observa negligencia manifiesta en la prestación del servicio de bar.

En ningún caso podrá colocar mesas en la plaza.

9.- OTRAS CONDICIONES.-

El Ayuntamiento proporcionará una carpa para este bar, que será instalada de forma análoga a los años precedentes.

10.- INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMACIÓN DE FIESTAS.-

Los interesados en la subasta para el aprovechamiento del dominio público municipal que alberga el bar del recinto ferial/2026 podrán informarse de la programación de festejos de este año, desde el día 16 de julio al 30 de julio, de lunes a viernes, de 12 a 13 horas, de mano del concejal de festejos.



AYUNTAMIENTO DE
GÁLVEZ (TOLEDO)

La programación será inamovible, excepto por causas ajenas a la organización.

No se podrá hacer contratación o ampliación de cualquier espectáculo por parte de concesionario, FUERA DE LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR EL AYUNTAMIENTO.

El concesionario velara por el descanso del vecindario teniendo música de ambiente de 16:30 a 19:00 horas de la tarde excepto el día 28. Los altavoces que serán los del Ayuntamiento o similares, orientándolos hacia el escenario central.

Los días de preferia, excepto el sábado 22 y miércoles 26, la música deberá apagarse a las 2:00 horas de la madrugada. El 22 y el 26 una hora después de la terminación de la actuación.

11.- EXPOSICION AL PÚBLICO Y PRESENTACION DE PLICAS.

El presente pliego de condiciones será expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, a los efectos de presentación de reclamaciones e información de los interesados, desde el día 15 de julio al 30 de Julio de 2026. La presentación de plicas se realizará desde el día 15 de julio al 30 de julio de 2026, en el horario indicado en la cláusula cuarta, presentándose una sola plica por persona para participar en dicha subastas.

12.- FORMALIZACION DEL CONTRATO.-

El contrato que resulte de la futura adjudicación, se formalizara mediante documento administrativo.

15.-CARÁCTER DEL CONTRATO.-

El contrato que se celebre a resultas de la futura adjudicación tendrá el carácter administrativo, según lo previsto en el artículo 112.1 del R.D.L. 781/1996, de 18 de abril y por sus normas administrativas específicas, en su defecto, por analogía, en base a las disposiciones de la citada norma, le será de aplicación al restante legislación sobre contratos del Sector Publico, constituida por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, así como las reformas subsiguientes de la aludida ley y, finalmente, por las demás normas de Derecho Administrativo y en defecto de estas últimas, serán aplicables las de derecho privado.

DISPOSICIÓN FINAL.

Para cualquier conflicto que pueda surgir del presente contrato en cuanto a su cumplimiento, efectos, extinción, se someten las partes a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Toledo.

Gálvez, 14 de Julio 2.026.
EL ALCALDE





AYUNTAMIENTO DE
GÁLVEZ (TOLEDO)

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. _____, mayor de edad, con
domicilio en la Calle _____ de _____
y provisto del D.N.I. nº _____

EXPONE:

1.- Que enterado de la subasta del dominio público para la subasta del aprovechamiento privativo del Bar en el recinto Ferial 2026, quedando enterado del contenido del Pliego de condiciones, aceptando en su integridad todas las cláusulas contenidas en el mismo; deseo tomar parte en el acto licitatorio para la adjudicación de dicho aprovechamiento.

2. Que oferto la cantidad de _____ Euros, por el citado aprovechamiento durante el plazo que se establece.

Lo que se realiza para tomar parte en la subasta correspondiente.

Gálvez, a _____ de _____ de 2.026.

EL INTERESADO

Fdo.:

D.N.I.